

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN AGRARIA
17.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)

MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

-A las 09:13 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dar inicio a la decimoséptima sesión ordinaria semipresencial, del miércoles 21 de mayo de 2025.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* de Reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señor presidente, buen día; señores congresistas, buen día.

Se pasa lista:

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Castillo Rivas, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Taipe Coronado (), congresista Julón Irigoín (), la señora congresista Julón Irigoín, se encuentra conectada a la plataforma de sesiones, congresista Julón Irigoín, presente.

Congresista Bazán Narro (), congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, presente, buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, presente.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor congresista Ciccía Vásquez, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Ciccía Vásquez, presente.

Congresista Coayla Juárez (), congresista Córdova Lobatón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora CORDOVA LOBATÓN (RP).— Buenos días, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, presente.
Congresista Infantes Castañeda (), congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, presente.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, presente.
Congresista Medina Hermosilla (), congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, presente.
Congresista Paredes Fonseca (), congresista Paredes Fonseca, presente.
Congresista Picón Quedo ().

La señora congresista Bazán Narro, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, presente.

Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, presente.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Presente y buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, presente.
Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presente, muy buenos días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, presente.
Congresista Ruíz Rodríguez.

La señora congresista Ruíz Rodríguez, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, presente.

Congresista Valer Pinto.

La señora .— Sus micros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Arriola Tueros, a través de la plataforma...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Valer Pinto.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, presente, buenos días con todos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, presente.

Congresista Valer Pinto (), congresista Zeta Chunga () .

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, presente.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Medina Hermosilla (); congresista Valer Pinto () .

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, con todos. Mery Infantes Castañeda, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Zeta Chunga () .

Último llamado:

Congresista Medina Hermosilla (); congresista Valer Pinto (); congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga, registra su asistencia en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga, presente.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Zeta, presente.

Señor presidente, han respondido a la asistencia 18 señores congresistas, no se reportan licencias al momento.

En consecuencia, cuenta con el quórum de reglamento para dar inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Colegas congresistas, siendo las 9 horas con 13 minutos, del miércoles 21 de mayo de 2025, reunidos presencialmente en la Sala Torres y Torres Lara del edificio Haya de la Torre del Congreso de la República, y virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams con el quórum de reglamento se inicia la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Agraria.

Pasamos a la estación del Acta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señores congresistas, se pone a consideración el Acta de la 14 sesión ordinaria celebrada el miércoles 16 de abril de 2025.

Si no hay oposición, el Acta se dará por aprobada.

No habiendo oposición, el Acta ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos a la estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos institucionales la siguiente información sumillada, cuadro de documentos recibidos y emitidos el 13 de mayo al 19 de mayo de 2025, y cuadro de proyectos de ley ingresados del 13 de mayo al 19 de mayo de 2025.

Señores congresistas, si requieren algún documento en particular pueden solicitarlo a la secretaría técnica de la comisión.

Pasamos a la estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, la presidencia informa que el viernes 23 de mayo de 2025 a las 2 p.m. se realizará la mesa técnica de trabajo de mecanización agrícola por la cual se convoca a vuestra participación.

Se ofrece la palabra a efectos de que se realicen, únicamente, informes verbales por el término de dos minutos con el ruego de ser precisos.

No habiendo pedido de la palabra, pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se informa, señores congresistas, se informa que ha ingresado a la comisión los pedidos escritos de priorización de dictamen de los señores parlamentarios Dávila Atanacio, sobre su Proyecto de Ley 10798 sobre la granadilla; de la congresista Portalatino Ávalos, proyecto 8827 sobre el consejo de cuencas; del congresista Montalvo Cubas, proyecto 1873 sobre industria telera; del congresista Cutipa Ccama, Proyecto de Ley 7519 sobre derogación de la Ley 31973; del congresista Martínez Talavera, Proyecto de Ley 7100 sobre el sistema de riego tuxo; del congresista Quispe Mamani, Proyecto de Ley 5085 sobre el instituto de camélidos; del congresista Echeverría Rodríguez, Proyecto de Ley 11135 sobre el caballo de paso peruano; Medina Minaya, sobre el Proyecto de Ley 6404 sobre plazos de titulación.

También, señores congresistas, ha ingresado el pedido escrito de los congresistas Ciccía Vásquez, solicitando ampliación de plazo para presentar el informe final del grupo de trabajo encargado de fiscalizar las direcciones regionales de agricultura de varias regiones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al respecto, se concede el plazo hasta el 9 de junio de 2025, considerando que la Segunda Legislatura concluye el 15 del mismo mes.

Colegas congresistas, en relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de aquello, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo de la comisión.

Se ofrece la palabra a efectos de que realicen, únicamente, pedidos verbales por el término de dos minutos con el ruego de ser precisos.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente, por su intermedio quiero saludar a los colegas congresistas que están de manera presencial y de manera virtual.

Presidente, el día de hoy se va a ver el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05069 y 010294. En esa misma línea, solicito que sea atendido el Oficio Nro. 592-2024-2025/HLJC-CR, donde se solicita la acumulación con cargo a redacción del Proyecto de Ley Nro. 11146 que es un proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública el trasvase del río Chinchipe a embalse Querpón de la región Piura, ya que el predictamen que se ha redactado tiene que ver con el fortalecimiento de irrigación, del sistema de irrigación en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Piura.

Y también en este aspecto es el acrecentamiento o el mejoramiento del ámbito de agricultura y por ello que tiene la misma connotación, solicito se agregue a este predictamen, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista.

En efecto, tiene la misma connotación, pero según el contenido nos están informando que ya intervienen otras cuencas de las cuales no hemos recibido aportes, sin embargo, la comisión se compromete a la siguiente sesión a dictaminar el proyecto, básicamente, de su despacho señora congresista.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Congresista Karol Ivett Paredes Fonseca, tiene el uso de la palabra, breve, por favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Gracias, presidente, solo dos minutos.

Presidente, bueno, por su intermedio saludar a todos los colegas de la comisión y al mismo tiempo aprovechar este espacio para

DOCUMENTO DE TRABAJO

hacer extensiva la invitación a un encuentro ganadero que se va a dar en la región San Martín.

Justamente, se va a desarrollar el 6 de junio, lo viene organizando la Asociación de Ganaderos Asocebú de la región San Martín, que también tiene representación nacional y que va a hacer un encuentro latinoamericano para poder intercambiar experiencias sobre esta actividad económica que tiene que ver directamente con la ganadería.

Entonces por su intermedio, señor presidente, a todos los colegas, hacemos la invitación. Esto a pedido del presidente de esta Asociación de Ganaderos que, justamente, se encuentra situada en la región San Martín.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista, estaremos haciendo las coordinaciones.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Muchas gracias, estimado presidente.

Solamente para solicitarle, por favor, por intermedio suyo que la comisión sesione en Pucallpa a la brevedad posible y en Iquitos, dado que hemos aprobado un proyecto de ley, está reglamentado, pero hasta el momento no existe la voluntad de las direcciones regionales de agricultura de poder hacer la reversión de las tierras y en perjuicio de muchísimos pobladores en estas dos regiones del Perú.

Por lo tanto, solicito con suma urgencia (2) sesionar en Ucayali y luego sesionar en Loreto, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Tomamos nota, señor congresista, de su pedido, el equipo técnico va a coordinar con su despacho, para ver la posibilidad de la realización de esta audiencia, de esta sesión, o en todo caso audiencia en esta región.

Muchas gracias, congresista, por su preocupación, que obviamente la hacemos nuestra también como Comisión Agraria.

Tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a todos los colegas congresistas, a través de forma presencial y también de igual manera por Microsoft Teams.

Señor presidente, quiero formular mi pedido, haciendo una pequeña introducción para poder sustentar este pedido.

Como representante de la región Ancash, tenemos una gran problemática sobre la contaminación de nuestras cuencas

DOCUMENTO DE TRABAJO

hídricas. Específicamente, quiero hablar de la cuenca de la quebrada de *Kiryash, en el distrito de Pararín, provincia de Recuay, que representa al departamento de Ancash.

Esta cuenca, presidente, y en las cuencas aledañas, como en la cuenca del río Shisho, se aprecian la actividad minera, se ubica en la cabecera de la cuenca, cuyos relaves combinan con el agua y desembocan al río Santa.

El río Santa, es uno de los ríos más principales también dentro de la provincia, no solamente que pasa por la provincia de Huaraz, sino a la provincia de Santa.

En ese sentido, de acuerdo al Informe Técnico número 12-2025-ANA, de la cual esta Autoridad Nacional del Agua, se ha realizado una investigación exhaustiva, ante la presunta afectación de la quebrada.

Para ello, se establecieron tres puntos de monitoreo estratégico.

Dentro de ello tenemos en el punto 1 y 3, se han identificado un informe muy importante, que debe dar cuenta la siguiente institución.

De igual manera, hay un punto 6, que ha generado un muestreo, que permite evaluar la calidad de agua de la quebrada antes de su influencia con la actividad minera de *Punafalca, Nebraska, sirviendo como línea de base.

Estos resultados, presidente, permiten que estos dos puntos que he mencionado, permitan una situación amenazante ante la salud pública, y sobre todo también, la contaminación de los ríos; y, sobre todo, de la cadena productiva y ganadera.

En ese sentido, se ha constatado la trasgresión de la categoría 3 de los estándares de calidad ambiental, que es de ECA, para el agua, establecidos dentro de Decreto Supremo 004-2017-MINAM.

También se ha trasgredido y se observa, específicamente para los parámetros metales totales, incluyendo aluminio, arsénico, cadmio, cobalto, cobre, manganeso y zinc.

En esta categoría 3, del ECA para el agua, se refiere a las aguas destinadas a riego de vegetales y bebida de animales. La superación de los límites permitidos para los metales pesados en esta categoría, implican serios riesgos.

En ese sentido, riesgos para la salud humana, para la salud animal, para el medio ambiente. Es necesaria la intervención de la Comisión Agraria, presidente, por su intermedio quiero solicitar, primero, que se realice una sesión descentralizada con carácter de urgencia, por estos motivos ya mencionados.

Y sobre todo también, que se convoque a la Comisión Agraria, al jefe de Senasa, para que informe las acciones que viene

DOCUMENTO DE TRABAJO

realizando respecto a este tema, que representa un peligro y atenta a la salud pública de nuestros niños y niñas de todas las quebradas que hoy tenemos resultado alarmante y que no se está generando ninguna intervención, ni identificación de casos más positivos que hoy vemos, como son los arsénicos, más de 200 casos en la región de Ancash.

Gracias, presidente.

Espero que se pueda atender el pedido a la brevedad posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, congresista Portalatino.

Claro que sí, la comisión nuevamente hace suya la preocupación e iniciamos las coordinaciones con Senasa y con el Ministerio del Ambiente, para tratar de tener más información, y ver a qué punto de resolución podemos llegar.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).- Gracias, señor presidente.

Para saludarle también, que tenga un bonito día, a todos los colegas que están presentes y de manera virtual a todos los que se encuentran en este recinto.

Señor presidente, he llegado un poquito tarde para el informe, pero quiero que me dé un tiempo prudente, porque nosotros, el año pasado, hemos tenido, nosotros, digo, a la región Amazonas, hemos tenido un perjuicio grande, en cuanto a la sequía que hubo en la región, tanto de Amazonas, y creo que, en gran parte de la Amazonía, como también fue en Piura y Tumbes.

Entonces, para dar realce a que los agricultores tengan siempre esa forma de ser muy optimistas, y sigan adelante, en el mes de diciembre a enero, tuvimos una reunión con el sector agrario, sobre todo Minagri y también a conocimiento de usted, señor presidente, para hacer nosotros la festividad del cacao.

Nosotros en la parte alta de Cajaruro, que Cajaruro es un distrito de la provincia de Utcubamba, fue bastante afectado.

Entonces, creímos conveniente realizar una feria en cacao, y gracias a Dios, esta feria ha tenido un gran realce, señor presidente.

El día de ayer hemos tenido la reunión con el señor ministro, el cual ha aceptado irse a la región el día 30, 31, para dar mayor realza a los productores de cacao.

Los cacautereros se están reuniendo de todo el Perú. Les invito a todos los colegas, si pueden visitar este 30, 31 y 1 de Utcumamba*, donde se van a exhibir los mejores cacaos de Perú y del mundo, en Bagua Grande.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, hemos tenido la visita, inclusive, de la Embajada Española. Van a estar presente la China y otros países como Colombia, Brasil, donde están bastante optimistas en conocer.

Y ayer se demostró que ya están produciéndose la transformación del cacao, en varios productos que se están llevando al extranjero.

Entonces, ahorita que acabo de escuchar, que las colegas se están pidiendo que vaya y se descentralice, porque nosotros, los congresistas, tenemos que estar enfocados a llevar solución a los problemas tan álgidos que se dan en cada departamento.

Señor presidente, invito a usted y a todos los de la Comisión, y si es posible a todos los congresistas, y a todo el personal que quiera ir a Utcubamba, Bagua Grande, para este 30, 31 y 1º, donde se van a exponer los mejores cacaos del Perú, de la zona y por qué no decir del mundo.

Tenemos un gran éxito hasta el momento, señor presidente. En verdad le invito, yo sé que usted ha ido, conoce y nos ha apoyado mucho y nos seguirá apoyando, creo, y en verdad le invito de todo corazón a todos los colegas, para que vayan, y así demos mayor realce y vean que el Poder Legislativo siempre está tanto con los profesores, como los agricultores en este tiempo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, colega congresista, y hacemos extensiva la invitación a los colegas congresistas que están presentes en la sala, y a través de la plataforma, así como los asesores, para que vayan sacando sus pasajes y acompañar a la congresista Infantes, a la Feria del Cacao.

Y también Ganadera, por encargo de la congresista Paredes.

Pedido, tiene uso de la palabra, la congresista, Rivas, que ha solicitado en la plataforma, luego la congresista Paredes.

La señora RIVAS CHACARA (PL).- Gracias, presidente. A través suyo, saludar a los colegas congresistas.

Presidente, quiero hacer un pedido, con respecto a que se pueda agendar la sustentación de los siguientes proyectos de ley, que voy a mencionar a continuación, que son de mi autoría: Proyecto de Ley 09697/2024, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, el financiamiento y construcción del matadero municipal del Distrito de Imperial en la provincia de Cañete.

Asimismo, el Proyecto de Ley 05286/2022, ley que declara de necesidad nacional y de alto interés público, la protección integral de las abejas y la elaboración del Plan Nacional de Protección de las Abejas.

Asimismo, el Proyecto de Ley 03996/2022, ley que fortalece el cuidado y atención de los animales domésticos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, dada la relevancia de la materia de los proyectos que he mencionado, agradeceré a usted poder programar la sustentación de estos proyectos de ley.

Y, asimismo, priorizar la elaboración del respectivo dictamen, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Muchas gracias, congresista, y en la siguiente sesión, tendremos la sustentación ya la comisión y el equipo técnico, evaluará que proyecto entra a sustentación para su respectivo dictamen.

Tiene la palabra ahora sí, la congresista Karol Ivett Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS) .- Presidente, muchas gracias.

Solamente para pedir a su presidencia, que se pueda priorizar, para poder dictaminar los Proyectos de Ley 4318, ley que promueve la inversión privada para el Financiamiento de las... No, me estoy equivocando.

Es el Proyecto Ley 8482, que es la ley que declara el 5 de noviembre de cada año, como el Día Nacional de la Orquídea.

Luego, el otro Proyecto de Ley es el 10059, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad pública, la implementación y protección de las fajas marginales, y el Proyecto de Ley 10510, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la vigilancia constante de la Amazonía peruana por peligro inminente de déficit hídrico.

Es lo que yo le pediría, presidente, y a todo su equipo técnico.

El señor PRESIDENTE.- Ya el equipo técnico ha tomado nota, congresista Paredes Fonseca, y en relación a todos los pedidos de los congresistas, la comisión ha tomado nota, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma del trabajo de la Comisión Agraria.

No habiendo más pedido de la palabra, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.- El primer punto, es el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 05069/2022, 10294/2024-CR, que contexto sustitutorio, propone la ley que fortalece el sistema de irrigación en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Piura, y promueve el proyecto Tinajones II, mediante el afianzamiento, represamiento y trasvase del agua del río Marañón.

Iniciativa a solicitud de la parlamentaria Hilda Portero López, y de la congresista Heidy Juárez Calle.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos, a la respectiva fórmula del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 5069 y 10294, el primero actualizado, solicitud de la congresista Hilda Marlene Portero López; y, el segundo, de autoría de la congresista Heidy Juárez Calle.

Al respecto, el estudio de las iniciativas se colige, que ambas prevén la repotenciación del sistema hidráulico Tinajones II, mediante un sistema de trasvase, que permite derivar a la cuenca del Pacífico, parte de la masa de agua, que oferta el río Marañón, para el aprovechamiento de los proyectos de irrigación en la costa, el cual estima 300 000 hectáreas en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas y Piura, bajo un enfoque de desarrollo regional, seguridad hídrica y alimentaria.

No obstante, se considera la inclusión de La Libertad y Amazonas, como beneficiarios del proyecto, teniendo en cuenta la opinión del Midagri, donde señala que resulta necesario incluir a las regiones de la Libertad y Amazonas, opinión que adquiere relevancia con el nuevo concepto Macrorregional nororiente del Tinajones etapa II, que incluye a Amazonas como beneficiaria, con el reconocimiento del sector que prioriza el proyecto a trasvase Marañón, según Resolución 0137-2025 Midagri; y como proyecto a ser estructurado y adjudicado con Proinversión 2025-2026 por siete millones de dólares.

Suma a ello la propia naturaleza del río Marañón, donde más de un tercio se encuentra en Cajamarca, Loreto y Amazonas, y el resto, en cinco departamentos, entre ellos La Libertad.

En esa línea, la propuesta normativa procura prever un marco normativo para consolidar e intervenir en obras de infraestructura de gran envergadura, que aporten al proyecto Tinajones II, el beneficio directo a 75 000 pequeños productores de Lambayeque, Cajamarca, Amazonas y Piura, y 50 000 nuevos, medianos y grandes agricultores de Piura, Lambayeque y Cajamarca.

Con ello, se brinda respuesta a la problemática de zonas costeras, por la existencia de extensión de tierra desértica, que requieren de recurso hídrico, para convertirse en productivas, garantizar la competitividad agrícola y la seguridad alimentaria.

Los efectos de cambio climático por el estrés hídrico, en un contexto de escases de agua y variabilidad climática.

Con varias declaratorias de emergencia entre 2020 y 2024, el Ejecutivo ha dado en las zonas en estudio, por peligro eminente de déficit hídrico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por otra parte, las afecciones de la cuenca del río Marañón, con 80 puntos significativos de inundaciones que, históricamente **(3)** han provocado cuantiosos daños de diversas índoles.

Por consiguiente, se ha planteado una propuesta normativa que consta de tres artículos y tres disposiciones complementarias finales, donde el artículo 1, propone como objeto de la ley, el fortalecimiento del sistema de irrigación de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Piura, así como el afianciamiento* de represa y trasvase de agua del río Marañón, componentes del proyecto Tinajones II y ampliación de la frontera agrícola, a fin de garantizar la seguridad alimentaria, la competitividad y la agroindustria en el país.

Mediante el artículo 12, propone el mecanismo de distribución para las nuevas tierras agrícolas, habilitadas como resultado de trasvase de aguas del río Marañón, considerando la atención preferente para la adquisición a aquellos agricultores, individualmente u organizados, que acrediten dedicarse a actividad agrícola y que no cuenten con tierra propia, ya sea posesión o propiedad.

Mediante el artículo 3, se proponen acciones de implementación de ley, a cargo del Ejecutivo, a través del Midagri, en coordinación con los gobiernos regionales, en el marco de sus respectivas competencias, para la formulación de los estudios técnicos preliminares definitivos, que permitan verificar las condiciones hidrológicas, geológicas y otras en el ámbito de influencia del proyecto Trasvase Marañón, considerando previamente la evaluación de no superposición del ámbito del proyecto con bofedales, altoandinos y áreas naturales protegidas, así como la identificación y participación de actores clave en la formulación de los estudios social ambiental.

En relación a las disposiciones complementarias, se consideran aspectos relacionados a la promoción de la inversión en coordinación con el Midagri-MEF-GORES involucrados, la suministra de estudios, no mayor a 24 meses, y la participación y acceso de la información de comunidades campesinas nativas en el marco de la Ley 29785, ley de derecho de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.

Es por ello, que atendiendo a las opiniones del Midagri, del AMPE, de los GORES de Cajamarca, Piura y La Libertad, se pone a consideración de la comisión, el texto sustitutorio de la fórmula legal, del dictamen en materia, en beneficio de los agricultores del ámbito de influencias del referido proyecto de inversión.

Señores congresistas, ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen en mención.

Congresista Heidy Juárez, tiene el uso de la palabra.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludarlos nuevamente a los colegas congresistas, y explicarles un poco y fortalecer lo que usted muy bien ha explicado, presidente.

Esta iniciativa, busca fortalecer el sistema de irrigación en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, La Libertad y Piura.

Esta propuesta, autoriza al poder Ejecutivo a intervenir en el represamiento y trasvase de aguas del río Marañón, para ampliar la frontera agrícola, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la competitividad del sector agrícola y agroindustrial.

El proyecto de ley, establece, entre otras cosas, que las tierras habilitadas por el trasvase de aguas, se ofrecerá a agricultores sin tierras, y que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, realizará estudios técnicos, para asegurar el éxito de la intervención.

Como conocedores de la región Piura, presidente, sabemos que las dos, en este caso las dos represas de almacenamiento, ya han caducado, han cumplido su ciclo de vida y por ello es importantísimo, que nos proyectemos a futuro, para que existan estos proyectos o estas iniciativas legislativas, para que el Ejecutivo tenga toda la predisposición, y pueda cuanto antes, ayudar a nuestros hermanos agricultores.

Señor presidente, el objetivo principal, es superar las limitaciones hídricas que afectan a la agricultura en toda costa peruana.

Este proyecto permitirá que el norte, se aproveche al más no poder con sus tierras desérticas, mediante la disponibilidad constante del agua.

Un ejemplo claro, es lo que vivimos en Ica, ustedes ven, es un lugar que no tiene el afluente de agua, pero, sin embargo, debido al riego tecnificado, ya el almacenamiento de agua, se ha podido desarrollar en aspectos económicos muy importantes.

Este proyecto beneficiará a más de 50 000 agricultores, y generará miles de empleos de manera directa e indirectos.

En esa misma línea, presidente, quisiera que se dé prioridad y pueda exponer cuanto antes, el Proyecto de Ley 11146, que es el proyecto que declara de interés nacional y necesidad pública, el trasvase de Río Chinchipe a Embalse Querpón de la región Piura.

Le comento, presidente, que este proyecto ya de una u otra manera se ha impulsado o se está impulsando ante el Ejecutivo.

Usted sabe que hoy por hoy estamos sufriendo de un grave estrés hídrico, y por ello es que todas las herramientas y aspectos legales que nos puedan ayudar a ampliar, y sobre todo represar el agua, es muy importante en beneficio de nuestros hermanos agricultores.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por eso pido el apoyo a todos los integrantes de la comisión, y ayuden a votar, a favor, por esta iniciativa.

Gracias, presidente.

Y pueda pasar cuanto antes al Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, la congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Gracias, presidente.

A través de usted, saludo para todos los colegas congresistas de esta importante comisión.

Presidente, como congresista de la región Lambayeque, expreso mi respaldo al dictamen recaído en los Proyectos de Ley 05069/2022-CR y 010294/2024-CR, que propone, ley que fortalece el sistema de irrigación en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Piura, y promueve el proyecto Tinajones II, mediante el afianzamiento, represamiento y trasvase, de las aguas del río Marañón.

Presidente, este dictamen representa un paso adelante, tras décadas de espera.

El proyecto Tinajones II, fue concebido hace más de 40 años, con una visión macrorregional orientada a integrar la sierra, y la costa, mediante una gestión hídrica eficiente.

Sin embargo, durante años, ha sido reiteradamente mencionado, en discursos políticos de diversas autoridades regionales, sin traducirse en avances concretos.

Hoy, con esta ley, pasamos del discurso, al inicio del camino técnico e institucional, para que este anhelo se convierta finalmente en una realidad.

Es importante precisar, presidente, que esta norma no autoriza la ejecución de obras, pero si habilita al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a iniciar los estudios técnicos preliminares.

Es un pase inicial pero necesario, para dejar atrás la etapa de promesas, y avanzar hacia la ejecución de un proyecto estratégico para toda la macro región norte.

Ahora bien, presidente, no podemos dejar de considerar que, este proyecto nace en la Sierra Andina, en la cuenca del río Marañón, donde viven comunidades campesinas e indígenas, que históricamente han sido excluidas por los beneficios del desarrollo.

En octubre del 2024, el Poder Judicial reconoció al río Marañón, como sujeto de derechos, lo cual impone al Estado, una obligación

DOCUMENTO DE TRABAJO

adicional de actuar con responsabilidad ambiental, cultural y social.

Por ello, esta ley también debe garantizar la realización de la consulta previa a las comunidades potencialmente afectadas conforme a la Ley 29785, así como a la inclusión obligatoria de estudios socioambientales, desde la etapa de la formulación.

Estos estudios deben identificar impactos, riesgos y condiciones, que aseguren que la obra sea viable, sostenible y legítima, a fin de evitar cualquier paralización de los estudios del proyecto.

Además, quiero hacer énfasis en un aspecto fundamental. Esta ley debe establecer con claridad, quiénes serán los beneficiarios del proyecto.

No podemos permitir que, como ha ocurrido en otros casos, grandes obras de irrigación, terminen favoreciendo exclusivamente a grandes empresas agroindustriales, dejando fuera a quienes, de los pequeños agricultores, esta debe ser distinto, presidente, esta vez.

La fórmula legal, debe indicar expresamente que las tierras agrícolas habilitadas, gracias al trasvase, deben ser destinadas prioritariamente a los pequeños agricultores de las zonas de influencia directa, agricultores que no cuentan con tierra propia, pero si con experiencia, arraigo y vocación productiva.

Los aportes concretos a la fórmula, presidente, a fin de fortalecerla, propongo las siguientes modificaciones e incorporaciones.

Modificar el artículo 1, el objeto de la ley, promoviendo la ejecución de la segunda etapa del proyecto Tinajones.

Justificación para precisar que esta norma se alinea con el plan técnico oficial del Midagri y visibiliza también el carácter estratégico del proyecto.

Segundo, modificar el artículo 2, sobre las nuevas tierras habilitadas.

Las tierras agrícolas serán ofertadas priorizando los pequeños agricultores de las zonas de influencia directa del proyecto, que acrediten dedicación permanente a la actividad agrícola, y no cuenten con tierras propias, justificación para asegurar el acceso justo, equitativo a la tierra, con un enfoque social, claro y verificable.

Se precisa como beneficiario directo, al pequeño agricultor de la zona de influencia.

Señor presidente, y colegas, estamos ante una oportunidad concreta para transformar la realidad agrícola del norte del país. El proyecto Tinajones II, no puede volver a hacer una

DOCUMENTO DE TRABAJO

promesa, esta vez debe convertirse en una solución real, con mirada regional, compromiso social y responsabilidad ambiental.

Que el agua llegue a quienes más lo necesitan, que esta ley beneficie, de verdad, al pequeño agricultor, a la mujer rural, a las comunidades que sostienen el agro en silencio.

Que la esperanza de décadas se concrete, presidente, con justicia y equidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Córdova Lobatón.

Muchas gracias, por los aportes.

Si me gustaría, por favor, literalmente, que exprese las modificaciones que usted ha plantea en el artículo 1, puesto que los que hemos escuchado de su exposición, está contemplado en el objeto de la ley, en cuanto a lo que comprende el proyecto Tinajones II, y en el artículo 2, también se prioriza a aquellos agricultores ya sean individuales u organizados.

Entonces me gustaría, por favor, la precisión literaria, para incorporarlos dentro de los artículos, porque según lo que hemos escuchado, no contraviene ninguno de los dos artículos y está comprendido.

Lo que sí quisiera es la literatura, por favor, para poderlos incluir.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, ahorita le hago alcanzar a la comisión para que los pueda incluir.

El señor PRESIDENTE.— Si es sobre su exposición, podríamos, mientras que usted alcanza, la literatura de los dos artículos, que quiere incluir, sino llega hasta antes de la votación, no vamos a votar con cargo a redacción.

Porque según su exposición, no contraviene ni el artículo 1 ni el artículo 2, pues está contemplado en los pequeños agricultores, en el artículo 2, y está contemplado el Tinajones II, en el artículo 1, en el objeto de la ley.

Tiene la palabra la congresista Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Presidente, muy buenos días.

Saludo a todos los congresistas que están presentes, y a los que están virtualmente.

Efectivamente, presidente, esta iniciativa legislativa, está buscando el desarrollo del proyecto Tinajones II y está con un trasvase de aproximadamente 3100 millones de metros cúbicos, para mejorar todo lo que es la irrigación de la parte norte del Perú, incluyendo las regiones de Lambayeque, Piura, Amazonas y Cajamarca.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Qué va a traer muchos beneficios? Sí, presidente.

Pero hay una situación bastante delicada, presidente, que Cajamarca traspasó el río Chotano para Olmos, el Chunchuca, el Tabaconas, para la represa Limón y para Tinajones.

Pero estas comunidades y estos pueblos, presidente, nunca se han beneficiado con nada. Todo el tiempo se ha llevado el recurso hídrico, y ahora están pidiendo el río Marañón.

Efectivamente, va a beneficiar la zona norte, pero no nos hemos puesto a pensar, si esto beneficia las comunidades, de las cuales se benefician con este río.

Estoy leyendo el informe de Minagri, donde plantea que deben realizarse los estudios sociales y ambientales, así como la propuesta de beneficios para las comunidades nativas ubicadas en la cuenca del río, a fin de obtener la licencia social.

Presidente, (4) el año pasado trasvasó, la represa Limón rebalsó y más de 500 hectáreas se malograron por la sedimentación, porque nunca le hicieron una limpieza.

¿Usted cree que la empresa que administra la represa Limón ha cumplido con esos agricultores?, no, no ha cumplido, por eso yo veo un poco difícil, no quiero ser pesimista, pero la gente está cansada de que se lleven su agua y nunca tengan beneficio.

Entonces, escucho también que están pidiendo de Chinchilpo, años venimos pidiendo que se haga un proyecto que tiene ya más de 50 años, del proyecto la irrigación de Shumba, porque no tenemos agua para que siembren la parte baja de la provincia de Jaén, San Ignacio.

Entonces, yo la verdad que no estoy muy de acuerdo con este proyecto, sé que va a beneficiar, sé que muchos agricultores necesitan, pero en nuestra región Cajamarca tenemos déficit de agua, especialmente en el Marañón porque hay muchos agricultores que siembran y cuando hay baja del río la gente no siembra, por eso tiene que haber un buen estudio para ver si es realmente factible el trasvase del Marañón para todas estas comunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Monteza.

Sí, en efecto, existen instituciones que pueden alertar en cuanto a lo variable que puede ser el recurso hídrico para el tema de siembra si no afectaron a los agricultores, sin embargo, sí me gustaría comentar que en el apartado a) del artículo 3 sí estamos considerando formular estudios técnicos preliminares y definitivos, a fin de evaluar y verificar condiciones hidrológicas y geológicas, geotécnicas, sociales también, que lo ha mencionado usted, y ambientales y económicas en el ámbito de influencia del proyecto Tinajones II, por lo cual es una

DOCUMENTO DE TRABAJO

observación válida la que usted está haciendo y que está siendo considerada en el apartado a) del artículo 3.

Tiene el uso de la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Bueno, toda opinión es bastante acertada y, justamente, lo que dicen las colegas que me antecedieron, ese proyecto fue, recuerdo, dado a viva voces en el departamento de Lambayeque, inclusive se decía que iba a ser la entidad quien lo hacía, Novador creo que era, pero que es parte de lo que es la gran empresa Odebrecht, que tanto daño ha hecho a nuestro Perú.

Las obras, nosotros que somos de Amazonas, acá creo que la colega que también es de Cajamarca, hemos visto desde hace años la destrucción que se han hecho a carreteras, daño a poblaciones de las cuales no han sido beneficiadas, ¿Está bien?, todo eso lo hemos visto ver, ¿Por qué?, por una empresa que siempre había coimeado y, ojalá, que no vuelva a ingresar esta empresa, porque cuando nosotros tuvimos una reunión acá, señor presidente, con el señor ministro, muy enfático, él dijo que ya no iba a ser con esa empresa.

¿Por qué?, porque en Lambayeque, Chiclayo, que tuvimos en el Gobierno regional, se dijo a viva voz de esta empresa que iba a empezar, posiblemente, a hacer uno de los proyectos en la segunda fase de Tinajones.

Nosotros sabemos los desastres que han ocurrido, porque esa empresa Tinajones no debió quedar conforme se quedó, ¿Por qué?, porque hubo muchos intereses políticos de ese entonces que dejaron que todo eso se quedara a poco terminar o a medias.

Entonces, el daño lo hemos visto.

Nosotros, cuando llueve, y la colega muy enfáticamente lo ha dicho porque nosotros pasamos, vemos que muchos sectores han sido afectados. Entonces, el proyecto está excelente, es un megaproyecto que nos va a beneficiar a Amazonas, a Cajamarca, a Lambayeque y Piura, en buena hora, bienvenido, pero sí queremos, señor presidente, que dentro de esos estatutos se ponga bien en claro de que no queremos más convenios con empresas que han afectado tanto a nuestro Perú y que ya no más de eso.

Y ahora tenemos nuevos gobiernos porque, según dijeron a viva voz, que uno de los pilares para este Gobierno es dejar todo lo que es los buenos proyectos para mejoras en irrigaciones, cochas, reservorios, pero lo que queremos, sí, señor presidente, es que las cosas se vayan con la mejor proyección hacia mejora del agricultor, porque en tiempos de sequía, ¿Quiénes son los más afectados?, los agricultores, a pesar del daño que se ocasiona.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nosotros sabemos que la "Serpiente de oro", que es el río Marañón y que pasa por nuestra región Amazonas, es un gran afluente de agua de calidad.

Entonces, ¿Queremos aprovechar eso?, sí, pero también el Perú tiene que saber, sobre todo, los gobernantes que tiene que elegir, elegir a organizaciones que van a hacer proyectos que sean de buena calidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Mery Infantes.

Sí, en efecto, está en la elección de los dirigentes y también en la fiscalización que agradeceremos hagan los congresistas desde su región.

No habiendo más pedido de la palabra, pasamos al...

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, colega Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Presidente, levante la mano, congresista Córdova.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra, congresista. Congresista Córdova, tiene el uso de la palabra.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Muchas gracias, sí, muchas gracias, presidente.

Para precisar, presidente, en el primer artículo se habla del componente del proyecto Tinajones II, habría que señalar, eliminar el componente y señalar de frente proyecto Tinajones II.

También en el segundo artículo que le comenté, presidente, de la prelación preferente, se habla de agricultores individuales y organizados, y es necesario precisar a los pequeños agricultores del área de influencia, presidente, a eso me refería.

Y también, si no sería muy abierto y en esa redacción, como siempre se hace, da prioridad a los grandes agricultores y no necesariamente del área de influencia para la compra de tierras, que se precise en prelación a los pequeños agricultores, agricultores del área de influencia, ellos deben tener la prioridad, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Córdoba, se toman sus recomendaciones, se elimina la palabra componente para hablar del proyecto Tinajones II en su amplitud, y de la misma forma, se precisa pequeños agricultores del área de influencia, con cargo a redacción.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor secretario técnico, someta a votación el dictamen en debate.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Con su permiso, señor presidente, dando cuenta de que se incorporaron oportunamente a sesión los señores congresistas Medina Hermosilla y Valer Pinto.

Voto nominal.

Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 5069 y 10294.

Al voto.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado (), congresista Julón Irigoín (), congresista Bazán Narro (), congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdova Lobatón a favor, con cargo a redacción.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Córdova Lobatón, a favor.

El señor congresista Ciccía Vásquez, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

La señora congresista Bazán Narro, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario, lo he hecho a viva voz...

El SECRETARIO TÉCNICO.— Rectificación. Congresista Bazán Narro, en contra.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor secretario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Sí, yo he hecho mi voto a viva voz, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez, a favor.
Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Infantes Castañeda, a favor.
Congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— A favor, Juárez Calle, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.
Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.
Congresista Medina Hermosilla.

La señora congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, abstención.
Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, a favor.
Congresista Picón Quedo.

El señor congresista Picón Quedo, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Picón Quedo, a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, abstención.
Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, en contra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Ruíz Rodríguez (), congresista Valer Pinto (), congresista Zeta Chunga () .

La señora congresista Zeta Chunga, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Zeta Chunga, a favor.

El señor congresista Valer Pinto, registra su voto a favor en el chat de la comisión. Congresista Valer Pinto, a favor.

Segundo llamado:

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Taipe Coronado, abstención.

Congresista Julón... Julón Irigoín, perdón.

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto en abstención en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, abstención.

La señora congresista Ruíz Rodríguez, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Señor presidente, han registrado su voto a favor 14 señores congresistas, se reporta dos votos en contra y cuatro abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, en consecuencia el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 5069, 10294 que con texto sustitutorio propone la ley que fortalece el sistema de irrigación en los departamentos de Cajamarca, Lambayeque, Amazonas, La Libertad y Piura y promueve el proyecto Tinajones mediante el afianzamiento, represamiento y trasvase de las aguas del río Marañón ha sido aprobado por mayoría.

Segundo punto de agenda.

Predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 09397-2024-CR que propone ley que declara al perro pastor chiribaya como patrimonio cultural, natural de la nación, de la congresista Magaly Ruíz Rodríguez.

Colegas congresistas, se ha remitido a sus correos el predictamen de inhibición recaído en los Proyectos de Ley 9397 que propone la ley que declara al perro pastor chiribaya como patrimonio cultural y natural de la nación, iniciativa de la congresista Magaly Ruíz Rodríguez.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Al respecto del estudio, del análisis de la iniciativa, se colige que se propone declarar al perro pastor chiribaya **(5)** como patrimonio cultural y natural de la nación en reconocimiento de su importancia histórica, arqueológica, biológica y genética, como parte del legado de la Cultura Chiribaya, una civilización precolombina que se desarrolló en el sur del Perú principalmente en las zonas de Ilo, Mollendo y Moquegua.

Por consiguiente, la propuesta normativa consta de seis artículos como patrimonio cultural y natural de la Nación.

El artículo 2, propone el cumplimiento de las instituciones en todo lo relacionado a la protección, conservación, investigación, promoción del patrimonio cultural del perro pastor Chiribaya.

Y, el artículo 3, propone los objetivos de la declaración del perro pastor Chiribaya como patrimonio cultural y natural de la Nación.

El artículo 4, propone la rectoría del Ministerio de Cultura para la articulación y coordinación en torno a la protección y difusión del perro pastor Chiribaya.

Y, el artículo 5, propone las acciones actividades y proyectos que desarrollen para el cumplimiento de la ley.

Finalmente, el artículo 6, propone que el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Desarrollo Agrario, informen al Congreso las actividades y logros alcanzados.

Es por ello que la comisión, atendiendo las opiniones de Midagri, Mincul, Gore Moquegua y Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, pone en consideración de la comisión el presente predictamen de inhibición.

No obstante, la trascendental importancia del reconocimiento del perro pastor de Chiribaya como patrimonio cultural y natural de la nación peruana.

Esto, en razón de que es evidente que no corresponde a la Comisión Agraria pronunciarse sobre el fondo de la propuesta de ley, puesto que la materia, motivo de estudio y dictamen de este órgano del Parlamento, no se encuentra dentro del ámbito de su competencia y que hacerlo implicaría invadir competencias naturales y formales de otro órgano del Parlamento.

Sin que ello constituya un pronunciamiento sobre la viabilidad o no viabilidad de la propuesta legislativa se ofrece la palabra en torno a la propuesta del dictamen de inhibición en mención.

No habiendo pedido de la palabra, señor secretario técnico, sirva de pasar al voto nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Voto nominal.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9397.

Al voto.

Congresista Castillo Rivas.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Taipe Coronado.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Taipe Coronado, a favor.

Congresista Julón Irigoín.

La señora congresista Julón Irigoín, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Julón Irigoín, a favor.

Congresista Bazán Narro (). Congresoista Chacón Trujillo ().

La señora congresista Bazán Narro, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Bazán Narro, a favor.

Congresista Chacón Trujillo.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Chacón Trujillo, favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Chacón Trujillo, a favor.

Congresista Ciccía Vásquez.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Miguel Ciccía, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Ciccía Vásquez, a favor.

Congresista Coayla Juárez.

El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).— Coayla Juárez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Coayla Juárez, a favor.

Congresista Córdova Lobatón.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— A favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Córdova Lobatón, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresoista Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Juárez Calle.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Juárez Calle, a favor.

Congresista Martínez Talavera.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (NA).— Martínez, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Martínez Talavera, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

La señora Congresista Medina Hermosilla, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Monteza Facho, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Picón Quedo (); congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Robles Araujo ().

La señora Congresista Ruíz Rodríguez, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Ruíz Rodríguez, a favor.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, a favor.

Congresista Valer Pinto.

El señor congresista Valer Pinto, registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Valer Pinto, a favor.

Congresista Zeta Chunga.

La señora congresista Zeta Chunga registra su voto a favor en el chat de la comisión.

Congresista Zeta Chunga a favor.

Segundo llamado:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Picón Quedo (); congresista Picón Quedo () .

Señor presidente, han respondido con su voto a favor 19 señores congresistas. No se reportan votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, tiene un acuerdo por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas, en consecuencia, el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9397, que propone la Ley que declara el perro pastor Chiribaya como patrimonio cultural y natural de la Nación, ha sido aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto de agenda del Orden del Día tenemos la sustentación del señor David Eduardo Castro Garro, director de la Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad del Ministerio del Ambiente.

Sobre la observación recaída en la Autógrafa de Ley del Riego Tecnificado que tiene como antecedente el Proyecto de Ley 6759/2023-CR.

Tiene el uso de la palabra el funcionario David Eduardo Castro Garro, director de la Dirección de Recursos Genéticos.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE RECURSOS GENÉTICOS Y BIOSEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, señor David Eduardo Castro Garro.— Buenos días, muchas gracias señor presidente. Buenos días, estimados congresistas presentes en la sala, aquí y en la sala virtual.

Vengo por especial encargo del ministro Juan Carlos Castro Vargas, ministro del Ambiente, para un poco comentarles respecto a la observación que tuvimos sobre la Autógrafa de la Ley de Riego Tecnificado.

Como bien se ha expuesto esta mañana, una de las principales preocupaciones que tiene nuestro agro es, pues, la falta de agua. Entonces, si tenemos buenas semillas no va a funcionar si es que no hay agua.

Entonces, nosotros consideramos que el riego tecnificado permite este uso eficiente de este escaso recurso que tenemos en el país en ciertas zonas.

Sin embargo, nuestra preocupación que manifestamos en la observación fue de que cuando hablamos un poco de expansión de la frontera de agricultura o la frontera agraria, a veces tendemos a no considerar espacios o ambientes que parecerían tierras eriazas.

Digamos por sus condiciones climáticas, porque aparentemente parecen ser desérticos, pero que pueden conservar una biodiversidad importante que puede, también, contribuir con afrontar adecuadamente los retos del cambio climático, entre

DOCUMENTO DE TRABAJO

ellos el aumento de las sequías. Uno de ellos son los bosques secos.

Entonces, revisando nuevamente nuestra observación y aclarando un poco el contexto de la misma, les queremos comunicar, pues, que entendemos que el riego tecnificado que se promueve a través de esta autógrafa va a ser orientada a zonas que de por sí ya son tierras con actitud agrícola y la actitud agrícola la determina el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a través de la normativa vigente en la materia.

Este proyecto de ley, perdón, esta autógrafa no modifica ninguna de estas normativas ya preexistentes, por lo cual consideramos que la evaluación, digamos, de un terreno con aptitud agrícola tiene todo un componente técnico, entre el cual también se aborda el tema de la conservación de los ecosistemas para un adecuado uso del suelo.

Por lo cual nos gustaría informarles que de una nueva revisión que hicimos por parte del Ministerio del Ambiente, el cual estamos remitiendo aquí a la Comisión Agraria, ayer lo remitimos a través del oficio número 996-2025-MINAM/SG, que la observación que planteamos está superada, considerando que la normativa vigente contempla el mantener la integridad de los ecosistemas que pueden resultar siendo frágiles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, al director.

¿Hay alguna consulta sobre el tema? No habiendo ninguna consulta. Pasamos al siguiente punto de agenda que es la sustentación del Proyecto de Ley 8827, Ley que modifica el artículo 24 de la Ley de recursos hídricos de la Ley 29338 respecto a la clasificación de consejo de Cuenca.

De la congresista Portalatino Ávalos.

Tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, la señora congresista Portalatino se encuentra conectada en espera en la sala de sesiones.

El señor PRESIDENTE.— Pasamos al siguiente punto de agenda. Presentación del Proyecto 010700, Ley de reconocimiento de la agricultura tradicional en las zonas inundables de la Amazonia.

De la congresista María Antonieta Agüero Gutiérrez.

Señores congresistas, habiéndose tratado todos los puntos de agenda materia de convocatoria, se consulta la dispensa de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

Si no hay oposición, la dispensa se dará por aprobada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Colegas congresistas, no habiendo oposición, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad.

Colegas congresistas, se levanta la décima séptima sesión ordinaria de la Comisión Agraria, siendo las 10 y 17 horas del miércoles 21 de mayo de 2025.

Agradeciendo la presencia de los congresistas que han venido de manera presencial, y por supuesto, los que nos han acompañado de manera virtual.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

—A las 10:17 h, se levanta la sesión.